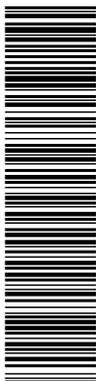


DOCUMENTO AJ ACTA MESA CONTRATACIÓN: ACTA 2023-01-25 MEJ 03-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 25UG6-53ZTS-RMCDV Fecha de emisión: 31 de Enero de 2023 a las 13:08:00 Página 1 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico de Unidad del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID Firmado 30/01/2023 14:29 2.- Interventor Adjunto del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID Firmado 31/01/2023 13:07	ESTADO FIRMADO 31/01/2023 13:07



AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

25 de enero de 2023

PRESIDENTE:	D. Carlos Miguel Corrales Hernández
VOCALES	
Director General Asesoría Jurídica:	D. Felipe Jiménez Andrés
Interventor General:	D. Fernando Álvarez Rodríguez
Director del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local:	
Técnico Fiscalización:	D. Antonio Díaz Calvo Dª Mercedes Bueno Vico
(Con voz, sin voto)	
Secretaría:	
Personal administrativo de apoyo:	Dª. Lisa Martín-Aragón Baudel D. Félix Antonio Rocha Vidania

Siendo las dieciséis horas y cinco minutos del día 25 de enero de 2023, previa convocatoria, comparecen telemáticamente a través de videoconferencia operada mediante la aplicación informática Microsoft Teams los miembros de la Mesa de Contratación relacionados anteriormente, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día.

1.- Aprobación de acta: MEJ.02-2023 - Aprobación de acta de fecha 18 de enero de 2023.

Con fecha 17 de enero de 2023, se puso a disposición de los miembros de la Mesa de Contratación, entre la documentación de la convocatoria de la presente sesión, el borrador del acta de la sesión MEJ. 02-2023 de la Mesa de Contratación de fecha 18 de enero de 2023, de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 179.2 del Reglamento de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 195 de fecha 13 de agosto de 2020), no produciéndose observaciones a la misma, queda aprobada por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación.

2.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2022016SUM - Suministro de compostadores y material complementario al Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

En acto privado, con invitación de los licitadores, se procede a la apertura de las ofertas presentadas por los licitadores que han sido admitidos al presente procedimiento de licitación:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4197110.25UG6-53ZTS-RMCDV.226919B2ACBF3320F8F01C41FD1B6263BAD2CF05) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.lasrozass.es>

DOCUMENTO AJ ACTA MESA CONTRATACIÓN: ACTA 2023-01-25 MEJ 03-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 25UG6-53ZTS-RMCDV Fecha de emisión: 31 de Enero de 2023 a las 13:08:00 Página 2 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico de Unidad del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID .Firmado 30/01/2023 14:29 2.- Interventor Adjunto del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID .Firmado 31/01/2023 13:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4197110.25UG6-53ZTS-RMCDV.226919B2ACBF320F8F01C41FD1B6263BAD2F05) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.lasrozass.es

TERCERO	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA
B25335332 ALQUIENVAS S.L.	<p>Declaración responsable (Anexo II) Oferta económica:</p> <p>Compostador. 54,81 € (cincuenta y cuatro euros y ochenta y un céntimos), lo que supone un 42,43 % de baja sobre el precio base de licitación.</p> <p>Material Complementario. 15,56 € (quince euros y cincuenta y seis céntimos), lo que supone un 56,41 % de baja sobre el precio base de licitación.</p> <p>Guía para el compostaje. 2,34 € (dos euros y treinta y cuatro céntimos), lo que supone un 1,68 % de baja sobre el precio base de licitación.</p>
B87539581 BERCA BRAND, S.L.	<p>Declaración responsable (Anexo II) Oferta económica:</p> <p>Compostador. 49,21 € (cuarenta y nueve euros y veinte un céntimos), lo que supone un 48,31 % de baja sobre el precio base de licitación.</p> <p>Material Complementario. 4,30 € (cuatro euros y treinta céntimos), lo que supone un 87,96 % de baja sobre el precio base de licitación.</p> <p>Guía para el compostaje. 1,80 € (un euro y ochenta y cinco céntimos), lo que supone un 24,37 % de baja sobre el precio base de licitación.</p>
B96330725 ENTIDAD MAYA S.L.	<p>Declaración responsable (Anexo II) Oferta económica:</p> <p>Compostador. 76,03 € (setenta y seis euros y tres céntimos), lo que supone un 20 % de baja sobre el precio base de licitación.</p> <p>Material Complementario. 22,03 € (veintidós euros y tres céntimos), lo que supone un 38 % de baja sobre el precio base de licitación.</p> <p>Guía para el compostaje. 1000 € (mil euros), lo que supone un 58 % de baja sobre el precio base de licitación.</p>

DOCUMENTO AJ ACTA MESA CONTRATACIÓN: ACTA 2023-01-25 MEJ 03-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 25UG6-53ZTS-RMCDV Fecha de emisión: 31 de Enero de 2023 a las 13:08:00 Página 3 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico de Unidad del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID .Firmado 30/01/2023 14:29 2.- Interventor Adjunto del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID .Firmado 31/01/2023 13:07
	ESTADO FIRMADO 31/01/2023 13:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4197110.25UG6-53ZTS-RMCDV.226919B2ACBF320F8F01C41FD1B6263BAD2CF05) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.lasrozass.es>



AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

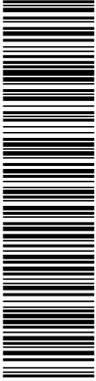
	domiciliario, según descripción del presente PPT.
B55160071 ID WASTE S.L.	<p>Declaración responsable (Anexo II)</p> <p>Oferta económica: Compostador. 50,50 € (cincuenta euros y cincuenta céntimos), lo que supone un 46,95 % de baja sobre el precio base de licitación.</p> <p>Suministro de compostador para el tratamiento de los residuos orgánicos domiciliarios de 300-350 litros, según descripción del presente PPT.</p> <p>Material Complementario. 17,48€ (diecisiete euros y cuarenta y ocho céntimos), lo que supone un 51,04 % de baja sobre el precio base de licitación.</p> <p>Guía para el compostaje. 2,35 € (dos euros y treinta y cinco céntimos), lo que supone un 1,26 % de baja sobre el precio base de licitación.</p> <p>Elaboración, maquetación y suministro de 1.000 unidades de guía para el compostaje domiciliario, según descripción del presente PPT.</p>
B71066153 VERMICAN SOLUCIONES DE COMPOSTAJE S.L.	<p>Declaración responsable (Anexo II)</p> <p>Oferta económica: Compostador. 41,00 € (cuarenta y un euros), lo que supone un 56 % de baja sobre el precio base de licitación.</p> <p>Suministro de compostador para el tratamiento de los residuos orgánicos domiciliarios de 300-350 litros, según descripción del presente PPT.</p> <p>Material Complementario. 10,33€ (diez euros y treinta y tres céntimos), lo que supone un 71 % de baja sobre el precio base de licitación.</p> <p>Guía para el compostaje. 1,38 € (un euro y treinta y ocho céntimos), lo que supone un 25 % de baja sobre el precio base de licitación.</p> <p>Elaboración, maquetación y suministro de 1.000 unidades de guía para el compostaje domiciliario, según descripción del presente PPT.</p>

A la vista de las ofertas presentadas, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, requerir a las mercantiles cuyas ofertas se encuentran incursas en presunción de anormalidad para que justifiquen el contenido de las mismas, otorgándoles a tal efecto el plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la práctica de la notificación.

3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2022016SUM - Suministro de compostadores y material complementario al Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

La Mesa de contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, dejar el presente asunto sobre la mesa.

DOCUMENTO AJ ACTA MESA CONTRATACIÓN: ACTA 2023-01-25 MEJ 03-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 25UG6-53ZTS-RMCDV Fecha de emisión: 31 de Enero de 2023 a las 13:08:00 Página 4 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico de Unidad del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID Firmado 30/01/2023 14:29 2.- Interventor Adjunto del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID Firmado 31/01/2023 13:07
	ESTADO FIRMADO 31/01/2023 13:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4197110.25UG6-53ZTS-RMCDV.226919B2ACBF320F8F01C41FD1B6263BADCF05) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.lasrozass.es>

4.- Propuesta adjudicación: 2022016SUM - Suministro de compostadores y material complementario al Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

La Mesa de contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, dejar el presente asunto sobre la mesa.

5.- Propuesta adjudicación: 2022037SER - Servicio de mantenimiento de puertas automáticas

Se da cuenta del informe sobre la solvencia técnica de la mercantil propuesta para adjudicación suscrito por el Técnico Francisco Pérez Barril, de fecha 23 de enero de 2023, cuyo tenor literal es el siguiente:

"ASUNTO: Informe técnico relativo a la acreditación de la solvencia técnica de la empresa EULEN, S.A.. Procedimiento abierto para la adjudicación del servicio de mantenimiento de puertas automáticas (expediente: 2022037SER).

Analizada la documentación aportada en fecha 20 de enero de 2023 por la mercantil EULEN, S.A., se comprueba que se acreditan los criterios y requisitos de solvencia técnica establecidos en la cláusula XIII.I.B del pliego de cláusulas administrativas particulares, así como los requisitos habilitantes establecidos en el apartado 7 del pliego de prescripciones técnicas."

Consta, asimismo, informe número 60/2023 emitido por la Jefa de Unidad de la Asesoría Jurídica Municipal, doña Lisa Martín-Aragón Baudel, de fecha 23 de enero de 2023, cuyo tenor literal es el siguiente:

"INFORME 60/2023.

Asunto: Documentación presentada por EULEN, S. A., en el procedimiento abierto simplificado y una pluralidad de criterios, para la ejecución del contrato de servicio de "Mantenimiento de puertas automáticas".

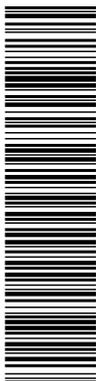
Dicho licitador ha presentado la siguiente documentación:

- Certificación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT y declaración de no haber causado baja en el impuesto, así como último recibo abonado.
- Declaración responsable de disponer de los medios humanos y materiales para ejecución del contrato.
- Garantía definitiva mediante certificado de seguro de caución expedido por AXA SEGUROS GENERALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS por importe de 4.458,40 €.
- Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021, depositadas en el Registro Mercantil, de las que se desprende que la ratio entre activo corriente y pasivo corriente es superior a 1.
- Acreditación como instalador autorizado en Baja Tensión, categoría especialista, según lo establecido en la ITC-BT-03 del Reglamento electrotécnico para baja tensión.
- Informe emitido por el técnico Municipal, don Francisco Pérez Barril de fecha 23 de enero, relativo al cumplimiento de los de solvencia técnica.
- Inscripción en el ROLECE, donde figura inscrita la denominación social, domicilio social, órgano de administración, apoderamiento, objeto social, inexistencia de prohibiciones para contratar, clasificación.

La documentación es conforme."

De conformidad con los informes transcritos, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, proponer a la Junta de Gobierno Local, la adjudicación del presente contrato con número de expediente 2022037SER - Servicio de

DOCUMENTO AJ_ACTA MESA CONTRATACIÓN: ACTA 2023-01-25 MEJ 03-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 25UG6-53ZTS-RMCDV Fecha de emisión: 31 de Enero de 2023 a las 13:08:00 Página 5 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico de Unidad del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID Firmado 30/01/2023 14:29 2.- Interventor Adjunto del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID Firmado 31/01/2023 13:07
ESTADO FIRMADO 31/01/2023 13:07	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4197110_25UG6-53ZTS-RMCDV_226919B2ACBF3320F8F01C41FD1B6263BAD2F05) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.lasrozass.es



AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

mantenimiento de puertas automáticas, a favor de la mercantil EULEN, S. A. con C.I.F A28517308.

6.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 2022034SER - Servicio de mantenimiento y actualización de la web Las Rozas Next (<http://lasrozasnex.org/>)

Se da cuenta del informe suscrito por la Jefa de Unidad de Educación, doña Marta Sanchez Asenjo de fecha 23 de enero de 2023 cuyo tenor literal es el siguiente:

“Expediente número: 2022034SER

Asunto: INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA WEB LAS ROZAS NEXT

Según consta en el acta de apertura de las ofertas de fecha 30 de noviembre 2022, se presentaron y fueron admitidas al procedimiento de licitación las siguientes mercantiles:

TERCERO
B47698956 3OES LEADING SOFTWARE, S.L.
B17738956 6TEMS COMUNICACIÓ INTERACTIVA S.L.
B80873250 ALCANDORA PUBLICIDAD, S.L.
B47668447 ALPHA SYLTEC INGENIERIA SLP
B87562393 ASAP GLOBAL SOLUTION SL
B47736384 ASTIBOT INGENIERÍA INFORMÁTICA ROBÓTICA DOMÓTICA S.L.
B76756162 CONECTA SOFTWARE SOLUCIONES SLU
A82998139 EDT EVENTOS SA
B70240320 EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS, S.L.
B85157550 LA CONSULTA ZINGULAR S.L.
B02924116 QRANEOS SL
B49289119 SERINZA SOLUTIONS SL
B90224437 SOLUCIONES TECNOLOGICAS EPL
B14937478 SIGNLAB NUEVAS TECNOLOGÍAS SL
B55770747 SYNKIRIA, SLU
B33947508 TALENTO TRANSFORMACIÓN DIGITAL SL
B87850038 THE INTERNET MARKETING LEADING S.L.
B85397800 XATELITE IDEAS Y TECNOLOGIA S.L.
B23727407 THE SUPER DRIVER IOT SOLUTIONS S.L.

No obstante, examinadas las ofertas presentadas por las mismas, se observa lo siguiente:

NIF	LICITADOR	
-----	-----------	--

DOCUMENTO AJ ACTA MESA CONTRATACIÓN: ACTA 2023-01-25 MEJ 03-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 25UG6-53ZTS-RMCDV Fecha de emisión: 31 de Enero de 2023 a las 13:08:00 Página 6 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico de Unidad del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID Firmado 30/01/2023 14:29 2.- Interventor Adjunto del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID Firmado 31/01/2023 13:07
	ESTADO FIRMADO 31/01/2023 13:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4197110.25UG6-53ZTS-RMCDV.226919B2ACBF320F8F01C41FD1B6263BADCF05) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.lasrozass.es>

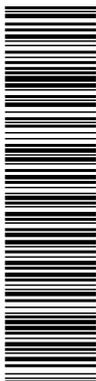
B47698956	3OES LEADING SOFTWARE, S.L.	Presenta oferta incursa en presunción de anomalía tanto en relación al precio como al criterio relativo al tiempo de resolución de incidencias.
B17738956	6TEMS COMUNICACIÓ INTERACTIVA S.L.	Presenta oferta incursa en presunción de anomalía en relación al precio, la calidad y al criterio relativo al tiempo de resolución de incidencias.
B80873250	ALCANDORA PUBLICIDAD, S.L.	Presenta oferta incursa en presunción de anomalía en relación al criterio relativo al tiempo de resolución de incidencias.
B87562393	ASAP GLOBAL SOLUTION SL	Presenta oferta incursa en presunción de anomalía en relación al criterio relativo al tiempo de resolución de incidencias.
B47736384	ASTIBOT INGENIERÍA INFORMÁTICA ROBOTICA DOMOTICA S.L	Presenta oferta incursa en presunción de anomalía tanto en relación al precio como al criterio relativo al tiempo de resolución de incidencias.
B76756162	CONNECTA SOFTWARE SOLUCIONES SLU	Presenta oferta incursa en presunción de anomalía tanto en relación al precio como al criterio relativo al tiempo de resolución de incidencias.
B70240320	EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS, S.L	Presenta oferta incursa en presunción de anomalía en relación al criterio relativo al tiempo de resolución de incidencias.
B85157550	LA CONSULTA ZINGULAR S.L.	Presenta oferta incursa en presunción de anomalía en relación al criterio relativo al tiempo de resolución de incidencias.
B49289119	SERINZA SOLUTIONS SL	Presenta oferta incursa en presunción de anomalía en relación al criterio relativo al tiempo de resolución de incidencias.
B55770747	SYNKIRIA, SLU	Presenta oferta incursa en presunción de anomalía en relación al criterio relativo al tiempo de resolución de incidencias.
B87850038	THE INTERNET MARKETING LEADING S.L.	Presenta oferta incursa en presunción de anomalía en relación al criterio relativo al tiempo de resolución de incidencias.
B85397800	XATELITE IDEAS Y TECNOLOGIA S.L	Presenta oferta incursa en presunción de anomalía en relación al precio.

En aplicación de lo establecido en el apartado XXII "Criterios para apreciar las ofertas con valores anormales o desproporcionados" del PCAP, por lo que según lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se procedió a requerir a dichas empresa para que justificaran dichas bajas en sus ofertas.

Dentro del plazo concedido, las empresas:

B87562393	ASAP GLOBAL SOLUTION SL	No responde al requerimiento.
-----------	-------------------------	-------------------------------

DOCUMENTO AJ_ACTA MESA CONTRATACIÓN: ACTA 2023-01-25 MEJ 03-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 25UG6-53ZTS-RMCDV Fecha de emisión: 31 de Enero de 2023 a las 13:08:00 Página 7 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico de Unidad del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID .Firmado 30/01/2023 14:29 2.- Interventor Adjunto del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID .Firmado 31/01/2023 13:07
	ESTADO FIRMADO 31/01/2023 13:07



AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

B76756162	CONECTA SOFTWARE SOLUCIONES SLU	No responde al requerimiento.
-----------	---------------------------------	-------------------------------

Por lo que no es posible comprobar la viabilidad de las ofertas presentadas.

La empresa **6TEMS COMUNICACIÓN INTERACTIVA S.L.** aborda en su respuesta la viabilidad económica del precio de su oferta, cuando en el requerimiento notificado se la comunica que su oferta está incurso en presunción de anormalidad en relación al precio, la calidad y al criterio relativo al tiempo de resolución de incidencias, no aportando justificación alguna respecto al criterio relativo al tiempo de resolución de incidencias.

La empresa **ASTIBOT INGENIERÍA INFORMÁTICA ROBOTICA DOMOTICA S.L** aborda en su respuesta la viabilidad económica del precio de su oferta, cuando en el requerimiento notificado se la comunica que su oferta está incurso en presunción de anormalidad tanto en relación al precio como al criterio relativo al tiempo de resolución de incidencias, no aportando justificación alguna respecto al criterio relativo al tiempo de resolución de incidencias.

La empresa **LA CONSULTA ZINGULAR S.L.** no aporta en su respuesta información suficiente para comprobar la viabilidad de la oferta presentada.

Las empresas **ALCANDORA PUBLICIDAD, S.L., EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS, S.L** y **SERINZA SOLUTIONS S.L.** justifican en su respuesta el valor económico de su oferta, cuando en el requerimiento notificado se las comunica que están incurso en presunción de anormalidad en relación criterio relativo al tiempo de resolución de incidencias, sobre el que no aportan justificación alguna.

La empresa **SYNKIRIA, SLU**, incurso en presunción de anormalidad en relación criterio relativo al tiempo de resolución de incidencias, presenta oferta en al que se compromete a reducir el tiempo de resolución en incidencias graves en servicios y funcionalidades en un máximo de 8 horas. En su respuesta al requerimiento, justifica que el tiempo de resolución tendrá lugar dentro del horario laboral de su personal. Dado que no es posible predecir en qué momento se va a producir una incidencia grave, no se considera acreditado que se vaya a poder cumplir el tiempo ofertado.

Las mercantiles **3OES LEADING SOFTWARE, S.L., THE INTERNET MARKETING LEADING S.L.** y **XATELITE IDEAS Y TECNOLOGIA S.L.**, justifican los parámetros en base a los cuales se definió la anormalidad de sus ofertas.

De acuerdo con lo expuesto, se consideran justificadas las ofertas presentadas por:

NIF	LICITADOR	
B47698956	3OES LEADING SOFTWARE, S.L.	Presenta oferta incurso en presunción de anormalidad tanto en relación al precio como al criterio relativo al tiempo de resolución de incidencias.
B87850038	THE INTERNET MARKETING LEADING S.L.	Presenta oferta incurso en presunción de anormalidad en relación al criterio relativo al tiempo de resolución de incidencias.
B85397800	XATELITE IDEAS Y TECNOLOGIA S.L	Presenta oferta incurso en presunción de anormalidad en relación al precio.

Debiendo sin embargo considerar insuficientemente justificadas las presentadas por:

DOCUMENTO AJ ACTA MESA CONTRATACIÓN: ACTA 2023-01-25 MEJ 03-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 25UG6-53ZTS-RMCDV Fecha de emisión: 31 de Enero de 2023 a las 13:08:00 Página 8 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico de Unidad del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID Firmado 30/01/2023 14:29 2.- Interventor Adjunto del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID Firmado 31/01/2023 13:07
	ESTADO FIRMADO 31/01/2023 13:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4197110.25UG6-53ZTS-RMCDV.226919B2ACBF320F8F01C41FD1B6263BAD2F05) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.lasrozcas.es>

NIF	LICITADOR	
B17738956	6TEMS COMUNICACIÓ INTERACTIVA S.L.	Presenta oferta incursa en presunción de anomalía en relación al precio, la calidad y al criterio relativo al tiempo de resolución de incidencias.
B80873250	ALCANDORA PUBLICIDAD, S.L.	Presenta oferta incursa en presunción de anomalía en relación al criterio relativo al tiempo de resolución de incidencias.
B87562393	ASAP GLOBAL SOLUTION SL	Presenta oferta incursa en presunción de anomalía en relación al criterio relativo al tiempo de resolución de incidencias.
B47736384	ASTIBOT INGENIERÍA INFORMÁTICA ROBOTICA DOMOTICA S.L	Presenta oferta incursa en presunción de anomalía tanto en relación al precio como al criterio relativo al tiempo de resolución de incidencias.
B76756162	CONECTA SOFTWARE SOLUCIONES SLU	Presenta oferta incursa en presunción de anomalía tanto en relación al precio como al criterio relativo al tiempo de resolución de incidencias.
B70240320	EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS, S.L	Presenta oferta incursa en presunción de anomalía en relación al criterio relativo al tiempo de resolución de incidencias.
B85157550	LA CONSULTA ZINGULAR S.L.	Presenta oferta incursa en presunción de anomalía en relación al criterio relativo al tiempo de resolución de incidencias.
B49289119	SERINZA SOLUTIONS SL	Presenta oferta incursa en presunción de anomalía en relación al criterio relativo al tiempo de resolución de incidencias.
B55770747	SYNKIRIA, SLU	Presenta oferta incursa en presunción de anomalía en relación al criterio relativo al tiempo de resolución de incidencias.

Realizadas estas consideraciones procede valorar las siguientes ofertas de conformidad con los criterios contenidos en la Cláusula XIX del PCAP, con el siguiente resultado:

LICITADOR	OFERTA	PUNTOS OFERTA (50)	PUNTOS INCIDENCIAS (20)	PUNTOS EXPERIENCIA (30)	TOTAL
3OES LEADING SOFTWARE, S.L.	14.708,00	33,3	13,91	30,00	77,25
ALPHA SYLTEC INGENIERIA	18.820,30	19,36	3,48	25,50	48,33
EDT EVENTOS SA	23.884,00	2,14	6,96	30,00	39,10
QRANEOS SL	19.611,20	16,67	1,74	30,00	48,41
SOLUCIONES TECNOLOGICAS EPL	19.200,00	18,06	6,96	30,00	55,02
SIGNLAB NUEVAS TECNOLOGIAS SL	18.000,00	22,14	10,43	30,00	62,58

DOCUMENTO AJ ACTA MESA CONTRATACIÓN: ACTA 2023-01-25 MEJ 03-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 25UG6-53ZTS-RMCDV Fecha de emisión: 31 de Enero de 2023 a las 13:08:00 Página 9 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico de Unidad del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID .Firmado 30/01/2023 14:29 2.- Interventor Adjunto del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID .Firmado 31/01/2023 13:07
	ESTADO FIRMADO 31/01/2023 13:07



AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

TALENTO TRANSFORMACIÓN DIGITAL SL	14.953,54	32,50	10,43	30,00	72,93
THE INTERNET MARKETING LEADING S.L.	18.900,29	19,08	17,39	30,00	66,47
XATELITE IDEAS Y TECNOLOGIA S.L.	14.218,12	35,00	10,43	30,00	75,43

El presente informe, se emite salvo superior criterio fundado en derecho."

A la vista del informe transcrito, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, requerir a la Jefa de Unidad de Educación, a fin de que aclare los motivos de admisión de las justificaciones de las ofertas que han sido admitidas por la misma según el informe transcrito.

7.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2022034SER - Servicio de mantenimiento y actualización de la web Las Rozas Next (<http://lasrozasnext.org/>)

La Mesa de contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, dejar el presente asunto sobre la mesa.

8.- Propuesta adjudicación: 2022034SER - Servicio de mantenimiento y actualización de la web Las Rozas Next (<http://lasrozasnext.org/>)

La Mesa de contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, dejar el presente asunto sobre la mesa.

9.- Propuesta adjudicación: 2022029SER - Servicio de campaña de lucha integrada contra la procesionaria del pino.

Se da cuenta del escrito de alegaciones presentado por ALTHENIA, S. L. con fecha 20 de enero de 2023, número RGE 1994, en relación a la notificación practicada por este Ayuntamiento de requerimiento de documentación administrativa, que no fue contestada por la misma. Motivo por el cual, se entendió que dicha mercantil desistía de su solicitud, y se proponía como adjudicataria a la siguiente mercantil clasificada.

Alega la mercantil ALTHENIA, S. L., que la notificación de requerimiento de documentación no se le practicó.

Considerando que se ha verificado la práctica del requerimiento a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, con fecha 22 de noviembre de 2022, sin que conste la lectura de la misma por la mercantil, ni respuesta alguna, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, considerar la notificación debidamente practicada, y por tanto rechazada la misma por la ALTHENIA, S. L. y declara el desistimiento de su solicitud de participación en el presente procedimiento de licitación.

Habiendo finalizado los asuntos incluidos en el orden del día, la Mesa de contratación, acuerda por unanimidad de sus miembros incluir el siguiente punto a exclusivos efectos técnicos y por razones de urgencia:

DOCUMENTO AJ_ACTA MESA CONTRATACIÓN: ACTA 2023-01-25 MEJ 03-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 25UG6-53ZTS-RMCDV Fecha de emisión: 31 de Enero de 2023 a las 13:08:00 Página 10 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico de Unidad del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID .Firmado 30/01/2023 14:29 2.- Interventor Adjunto del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID .Firmado 31/01/2023 13:07	ESTADO FIRMADO 31/01/2023 13:07



10.- Propuesta adjudicación: 2022015SUM - Suministro y montaje de muebles para el hub de emprendimiento El Cantizal.

El presente punto del orden del día se incluye a los solos efectos de poder declarar desierto en la Plataforma este procedimiento, por motivos exclusivamente de carácter técnico.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecisiete horas del día 25 de enero de 2023.

LA SECRETARIA,
D^a Lisa Martín-Aragón Baudel.

EL PRESIDENTE,
D. Carlos Miguel Corrales Hernández.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4197110.25UG6-53ZTS-RMCDV.226919B2ACBF320F8F01C41FD1B6263BAD2CF05) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.lasrozass.es>